

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- de acuerdo con la ley de su creación es una entidad autónoma, cuyo patrimonio para el cumplimiento de sus funciones se integra principalmente con los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, que se le asigne anualmente.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, es necesario contar con una herramienta de planificación que defina las líneas de acción a mediano plazo, que permita dar cumplimiento a la formulación del presupuesto por programas con énfasis en resultados.

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirectora General, Encargada del Despacho de la Dirección General, solicitó la aprobación del Plan Operativo Multianual (POM) del Consejo Nacional de Adopciones para el período 2017-2019, mismo que fue elaborado con base al Plan Estratégico Institucional 2014-2018.

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 17, 18, 19, 59 y 60 del Decreto 77-2007 Ley de Adopciones.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Plan Operativo Multianual (POM) del Consejo Nacional de Adopciones, para el período 2017-2019. Anexo al presente Acuerdo.

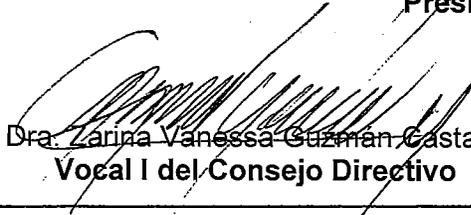
**SEGUNDO:** El Plan Operativo Multianual (POM) deberá cursarse a la Dirección General, Subdirección General, Coordinación de Administración Financiera, Coordinación de Auditoría Interna, Coordinación de Asesoría Jurídica, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Registro, Coordinación Equipo Multidisciplinario, Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño, Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Subcoordinación de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y a la Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, para su conocimiento y efectos correspondientes.

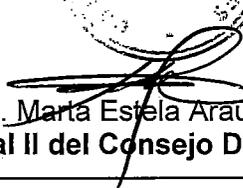
**TERCERO:** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de enero de dos mil diecisiete hasta finalizar el período que comprende el Plan Operativo Multianual dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve (2017-2019).

**NOTIFÍQUESE.**

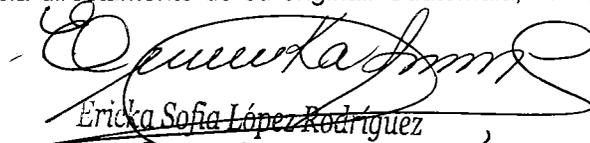
  
Licda. Sonia Licet Pérez Gómez  
Presidente del Consejo Directivo



  
Dra. Larina Vanessa Guzmán Castañón  
Vocal I del Consejo Directivo

  
Licda. Marta Estela Araujo Bohr  
Vocal II del Consejo Directivo

La infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que la presente hoja de papel especial para fotocopia, impresa únicamente en su anverso y que contiene ACUERDO NÚMERO CNA-CD-015-2016 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, es auténtica por haber sido reproducida en mi presencia directamente de su original. Guatemala, veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

  
*Ericka Sofia López Rodríguez*  
*Secretaria General*  
*Consejo Nacional de Adopciones*





---

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2017 – 2019

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES GUATEMALA C.A.

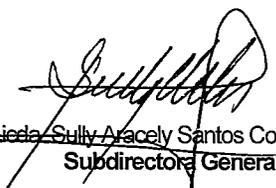
---

Elaborado por:

  
Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez  
Jefe de Presupuesto y Planificación

Revisado por:

  
Licda. Amparo Aceituno Gómez  
Coordinador de Administración Financiera

  
Vo. Be.: Licda. Sully Aracely Santos Contreras de Uclés  
Subdirectora General

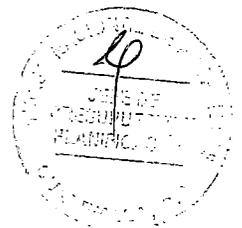
Guatemala, diciembre 2016



## 1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO:

### a. Resultados Institucionales

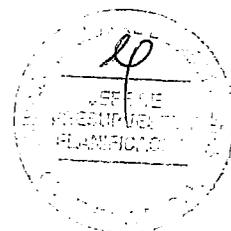
1. Incrementar como mínimo un 8% anual, la gestión de adopciones, a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente, captando y certificando a las familias idóneas. (Tomando como línea de base el año 2015).
2. Incrementar en un 20% anual, a nivel nacional, los servicios de asesorías psicológicas, sociales y legales a madres y/o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA, por conflicto con su parentalidad, para la toma de una decisión consciente sobre el consentimiento voluntario para la adopción o preservación del NNA. (Tomando como línea de base el año 2015).
3. Mantener el 75% de hogares evaluados, asesorados y orientados, coadyuvando a que los NNA abrigados en hogares de protección, abrigo y cuidado, sean atendidos de conformidad a los “Estándares de Calidad para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes”, de acuerdo a los perfiles establecidos por las entidades, para alcanzar su desarrollo integral. (Tomando como base el total de hogares registrados a la fecha).



2. IDENTIFICACIÓN DE METAS:

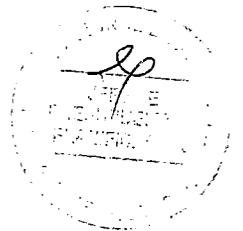
a. A nivel de Resultados

PROGRAMA	NOMBRE DEL RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019
PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA.					
	Incrementar como mínimo un 8% anual, la gestión de adopciones, a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente, captando y certificando a las familias idóneas. (Tomando como línea de base el año 2015).	Documento	130	140	151
PROGRAMA 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD.					
	Incrementar en un 20% anual, a nivel nacional, los servicios de asesorías psicológicas, sociales y legales a madres y/o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA, por conflicto con su parentalidad, para la toma de una decisión consciente sobre el consentimiento voluntario para la adopción o preservación del NNA. (Tomando como línea de base el año 2015).	Documento	155	168	181
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.					
	Mantener el 75% de hogares evaluados, asesorados y orientados, coadyuvando a que los NNA abrigados en hogares de protección, abrigo y cuidado, sean atendidos de conformidad a los "estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes", de acuerdo a los perfiles establecidos por las entidades, para alcanzar su desarrollo integral.	Entidad	100	100	100



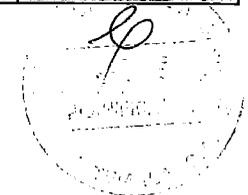
**b. A nivel de Productos:**

PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019
<b>PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA.</b>					
	1 NNA integrados en familias adoptivas.	Persona	130	140	151
	2 Familias Fortalecidas y Asesoradas	Familia	160	180	200
<b>PROGRAMA 12 ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD</b>					
	1 Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	155	168	181
	2 NNA integrados o preservados en un ambiente familiar.	Persona	35	35	35
	3 Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Persona	1,000	1,200	1,400
<b>PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.</b>					
	1 Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	300	300	300
	2 Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	100	100	100
	3 Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados y/o revalidados.	Entidad	50	50	50



3. COSTEO DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL MARCO DEL POM

PRODUCTOS	Cuantificación anual			Recursos Necesarios	META ESPERADA	Ubicación geográfica	Responsable Directo
	2017	2018	2019	Miles de Quetzales (2017-2019)			
<b>RESULTADO PROGRAMA 11: Incrementar como mínimo un 8% anual, la gestión de adopciones, a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente, captando y certificando a las familias idóneas. (Tomando como línea de base el año 2015).</b>							
NNA Integrados en familias adoptivas.	Q 4,669,809.00	Q 5,167,602.00	Q 5,503,462.00	Q 15,340,873.00	421	República de Guatemala	Coordinación Equipo Multidisciplinario, Unidad de Atención al Niño y Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado.
Familias Fortalecidas y Asesoradas					540	República de Guatemala	
<b>RESULTADO PROGRAMA 12: Incrementar en un 20% anual, a nivel nacional, los servicios de asesorías psicológicas, sociales y legales a madres y/o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA, por conflicto con su parentalidad, para la toma de una decisión consciente sobre el consentimiento voluntario para la adopción o preservación del NNA. (Tomando como línea de base el año 2015).</b>							
Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad					504	República de Guatemala	
NNA Integrados o preservados en un ambiente familiar.	Q 2,084,105.00	Q 2,226,051.00	Q 2,530,129.00	Q 6,840,285.00	105	República de Guatemala	Coordinación Equipo Multidisciplinario y Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica.
Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.					3,600	República de Guatemala	
<b>RESULTADO PROGRAMA 13: Mantener el 75% de hogares evaluados, asesorados y orientados, coadyuvando a que los NNA abrigados en hogares de protección, abrigo y cuidado, sean atendidos de conformidad a los "estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes", de acuerdo a los perfiles establecidos por las entidades, para alcanzar su desarrollo integral.</b>							
Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA					900	República de Guatemala	
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Q 2,922,454.00	Q 3,286,856.00	Q 2,932,016.00	Q 9,141,326.00	300	República de Guatemala	Coordinación Equipo Multidisciplinario y Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados y/o revalidados.					150	República de Guatemala	
<b>RESULTADO PROGRAMA 01: Sin Resultado</b>							
Este programa no muestra ningún resultado y por ende productos debido a que sirve de apoyo a la consecución de los resultados de los programas descritos anteriormente.	Q 7,823,632.00	Q 8,223,679.00	Q 8,279,046.00	Q 24,326,357.00	-	República de Guatemala	Dirección General, Subdirección General, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Registro
	Q 17,600,000.00	Q 18,804,186.00	Q 19,244,563.00	Q 55,648,749.00			

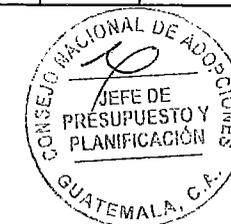


4. SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO							
			LINEA BASE		2017		2018		2019	
			AÑO	META FÍSICA	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE	META FÍSICA	AVANCE
NNA integrados en familias adoptivas.	Persona	NNA integrados en familia adoptiva	2015	124	130	100%	140	100%	151	100%
Familias Fortalecidas y Asesoradas	Familia	Familias Fortalecidas y Asesoradas	-	-	160	100%	180	100%	200	100%
Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	Número de servicios de Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	2015	69	155	100%	168	100%	181	100%
NNA integrados o preservados en un ambiente familiar.	Persona	NNA integrados en un ambiente familiar	-	-	35	100%	35	100%	35	100%
Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Persona	Personas y/o Actores sociales informados	2015	835	1,000	100%	1,200	100%	1,400	100%
Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Supervisados	2016	136	300	100%	300	100%	300	100%
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	2016	70	100	100%	100	100%	100	100%
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados y/o revalidados.	Entidad	Hogares Autorizados y/o revalidados para la atención integral de NNA	2016	24	50	100%	50	100%	50	100%



CNA



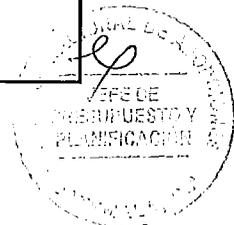
RESULTADO, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES															
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO						INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FORMULA DE CALCULO	META		
			2017		2018		2019						2017	2018	2019
			Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta	MONTO Q.							
Incrementar como mínimo un 8% anual, la gestión de adopciones, a fin de restituir el derecho de la niñez y adolescencia a desarrollarse en un entorno familiar permanente, captando y certificando a las familias idóneas. (Tomando como línea de base el año 2015).	NNA integrados en familias adoptivas.	Persona	130		140		151		NNA integrados en familia adoptiva	124	2015	NNA integrados en familias adoptivas / NNA declarados adoptables pendientes de restituir su derecho a una familia.	130	140	151
	Familias Fortalecidas y Asesoradas	Familia	160	Q 4,669,809.00	180	Q 5,167,602.00	200	Q 5,503,462.00	Familias Fortalecidas y Asesoradas	-	-	Familias con seguimiento post-adoptivo finalizado / Familias en seguimiento post-adoptivo.	160	180	200
Incrementar en un 20% anual, a nivel nacional, los servicios de asesorías psicológicas, sociales y legales a madres y/o padres biológicos que acudan o sean referidos al CNA, por conflicto con su parentalidad, para la toma de una decisión consciente sobre el consentimiento voluntario para la adopción o preservación del NNA. (Tomando como línea de base el año 2015).	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	155		168		181		Número de servicios de Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	69	2015	Número de servicios de Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad / Número de servicios de asesoría solicitados al CNA, por madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	155	168	181
	NNA integrados o preservados en un ambiente familiar.	Persona	35	Q 2,084,105.00	35	Q 2,226,051.00	35	Q 2,530,129.00	NNA integrados en un ambiente familiar	-	-	NNA integrados o preservados en un ambiente familiar / NNA en seguimiento por preservación o reunificación.	35	35	35
	Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Persona	1,000		1,200		1,400		Personas y/o Actores sociales informados	835	2015	Número de personas y/o actores sociales que son informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad / Número de personas y/o actores sociales convocados al taller informativo.	1000	1200	1400
Mantener el 75% de hogares evaluados, asesorados y orientados, coadyuvando a que los NNA abrigados en hogares de protección, abrigo y cuidado, sean atendidos de conformidad a los "estándares de calidad para la atención de niños, niñas y adolescentes", de acuerdo a los perfiles establecidos por las entidades, para alcanzar su desarrollo integral.	Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	300		300		300		Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Supervisados	138	2016	Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, supervisados / Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, registrados en el CNA.	300	300	300
	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	100	Q 2,922,454.00	100	Q 3,286,858.00	100	Q 2,932,016.00	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	70	2016	Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados / Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, convocados por el CNA.	100	100	100
	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados y/o revalidados.	Entidad	50		50		50		Hogares Autorizados y/o revalidados para la atención integral de NNA	24	2016	Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Autorizados y/o revalidados / Número de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, pendientes de autorizar y/o revalidar.	50	50	50



**PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS**

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2017		2018		2019	
				Meta Física	En. Q.	Meta Física	En. Q.	Meta Física	En. Q.
NNA integrados en familias adoptivas.	Persona	NNA declarados adoptables, Evaluados	Persona	200	Q 4,669,809.00	220	Q 5,167,602.00	240	Q 5,503,462.00
		Familias postulantes a la adopción, Evaluadas	Familia	200		220		240	
		Emparentamientos	Persona	130		140		151	
		Socialización y Convivencias	Persona	120		130		140	
		Asesoría legal en el proceso de homologación	Documento	130		140		151	
		Familias informadas sobre el proceso de adopción	Familia	480		500		600	
		Familias idóneas preparadas para recibir un NNA en adopción	Familia	140		150		160	
Familias Fortalecidas y Asesoradas	Familia	Asesoría profesional post-adoptiva	Documento	480		550		600	
Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad por orden de juez o por referencia interna	Documento	83	Q 2,084,105.00	100	Q 2,226,051.00	120	Q 2,530,129.00
		Asesoría psicológica y social a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia.	Documento	72		68		81	
NNA integrados o preservados en un ambiente familiar.	Persona	Asesoría profesional de seguimiento a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hija o hijo.	Documento	61		73		88	
Personas y/o actores sociales informados sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Persona	Talleres informativos sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad.	Evento	24		24		24	



**PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, METAS Y COSTOS**

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2017		2018		2019	
				Meta Física	En. Q.	Meta Física	En. Q.	Meta Física	En. Q.
Supervisiones de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	Evaluación de funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.	Documento	300	Q 2,922,454.00	300	Q 3,286,856.00	300	Q 2,932,016.00
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, Capacitados	Entidad	Talleres de capacitación dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA.	Evento	9		9		9	
Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados y/o revalidados.	Entidad	Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, autorizados.	Entidad	25		25		25	
		Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, revalidados.	Entidad	25	25	25			

